



SIFTEL

**CRITERIOS PARA LA EDICIÓN DE TEXTOS
(2019)**

1. Las citas textuales irán entrecomilladas (comillas de ángulo « »), no cursivas, yendo en párrafo aparte si superan las cinco líneas. Este párrafo aparte disminuirá en un punto el tamaño de letra, llevará un sangrado izquierda, no se sangrará la primera línea y no llevará comillas.
2. Las frases que terminan con un signo de puntuación que ya incorpora punto, no llevan el que cierra la frase (... , ? , !).
3. Se escribirán con minúscula los cargos, empleos, tratamientos y antenombres (de no ser sus abreviaturas).
p.ej.: presidente, ministro, su excelencia (S.E.), don (D.), señor (Sr.), fray (Fr.), santo (Sto.), padre (P.), ...
4. Para destacar palabras o frases dentro de un texto, se utilizará el entrecomillado o las cursivas, nunca **negritas** o subrayadas.
5. En el caso de que dentro de una frase entrecomillada hubieran otras comillas, se utilizarán las comillas dobles.
p.ej.: «el ver equivale a “percibir mentalmente”, conocer de evidencia, inmediatez y claridad».
6. Los corchetes se utilizarán:
 - a. Dentro de las citas textuales para emendar una errata.
p.ej.: «En 1993 [error: 1939] la guerra civil».
 - b. Indicar texto omitido al transcribir.
p.ej.: «Y ésta es una operación acertada, [...] que se prolonga en el actuar de la persona».
 - c. Agregar información ausente en el original porque no es visible o ha desaparecido.
p.ej.: «La portada de la [seu] se encontraba en fase de restauración».
 - d. Añadir texto propio.
p.ej.: «La Revolución Francesa culminó con la toma de la Bastilla [antigua fortaleza real utilizada como prisión] el 14 de julio».
7. La bibliografía utilizada NO se indicará en las notas a pie de página o en el cuerpo del texto, se añadirá siempre al final del libro o del artículo ordenada alfabéticamente por autor.
8. La indicación de notas a pie de página, se sitúa detrás del signo de puntuación que cierra la palabra.
9. Los nombres de los autores.
 - a. Cuando aparecen en las notas a pie de página van en versalitas, encabezado por la inicial del nombre y a continuación el apellido/s.
p.ej.: P. PÉREZ MARTÍNEZ.

- b. Cuando aparecen en la Bibliografía, se escribe primero el apellido y después la inicial del nombre, ya que la Bibliografía se ordenará según el orden alfabético del apellido.
p.ej.: PÉREZ MARTÍNEZ, P.
10. Los artículos de revista.
- a. En las notas a pie de página se citan de la siguiente manera abreviada: INICIAL APELLIDOS, «Título del Artículo», página o páginas de la cita.
p.ej.: F. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, «La estética sin ética», 6-7.
No se añade la abreviatura «p.» ya que se supone que los números que siguen a una cita hacen referencia a las páginas.
- b. En la Bibliografía final se citan de la siguiente manera: APELLIDOS, INICIAL, «Título del Artículo», *Revista* nº (Año) páginas.
p.ej.: MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, F., «La estética sin ética», *Anales del Seminario* 9 (2010) 5-20.
11. Los libros.
- a. En las notas a pie de página, se cita con el título abreviado: Inicial APELLIDOS, *Título abreviado*, páginas.
p.ej.: P. GILBERT, *Metafísica*, 25.
- b. En la Bibliografía: APELLIDOS, Inicial, *Título*, t./vol., *Título del volumen*, Colección nº, Editorial, Ciudad Año (edición en superíndice del año).
p.ej.: GILBERT, P., *Metafísica. La paciencia de ser*, Hermeneia 79, Sígueme, Salamanca 2008².
12. Cuando se refiera a un artículo publicado dentro de una obra general.
- a. En las notas a pie de página: INICIAL APELLIDOS, «Título del Artículo», páginas.
M. HERNANDO PASCUAL, «La interpretación del Antiguo Testamento», 273.
- b. En la Bibliografía: APELLIDOS, INICIAL, «Título del Artículo» (con comillas de ángulo), en Inicial y APELLIDO (ed.), *Título*, t./vol.: *Título del tomo*, Colección nº, Editorial, Ciudad Año, páginas.
p.ej.: HERNANDO PASCUAL, M., «La interpretación del Antiguo Testamento en el s. XVIII dentro del ámbito oriental», en T. BELMONTE (ed.), *Interpretación de las Sagradas Escrituras*, III/2: *Libros Sapienciales*, Series Valentina 23, Facultad de Teología, Valencia 2010, 250-300.
13. Obras consultadas en Internet:
- a. En las notas pie de página se citaran como se ha indicado anteriormente.
- b. En Bibliografía, si se trata de monografías: APELLIDOS, Inicial, *Título*, Editorial, Ciudad Año, <URL>, [consulta: fecha].
p.ej.: PASCUAL SEGURA, R., *Navegando por la fe*, Facultad de Teología, Valencia 2014, <www.teologiavalencia.es/publicaciones/Dialogo/SD089>, [consulta: 13-V-2016].
- c. En Bibliografía, si son artículos: APELLIDOS, Inicial, «Título del Artículo» (con comillas de ángulo), en Inicial y Apellido (ed.), *Título*, Editorial, Ciudad Año, <URL>, [consulta: fecha].
p.ej.: COSTA MUÑOZ, I., «La música sacra en el siglo XXI», en H. PANIAGUA HERRERO (ed.), *Un mundo que se mueve*, Facultad de Teología, Valencia 2015, <www.teologiavalencia.es/publicaciones/Valentina/SV074>, [consulta: 17-XII-2015].
14. Las revistas y diccionarios se citarán en la bibliografía con el nombre completo, no se utilizarán siglas.

15. La bibliografía al final se hará utilizando sangría francesa de 20 mm. Cuando un mismo autor tenga varias obras, se colocarán tres guiones largos en lugar del autor (———).
- AULETTA, G., «What About the Three Forms of Inference?», *Acta Philosophica* 18 (2009) 59-74.
- , *Cognitive Biology: Dealing with Information From Bacteria to Minds*, Oxford University Press, Oxford 2011.
- , *Integrated Cognitive Strategies in a Changing World*, *Analecta Gregoriana* 315, Gregorian & Biblical Press, Roma 2011.
- AYERS, R. H., «C. S. Peirce On Miracles», *Transactions of the Charles S. Peirce Society* 16 (1980) 242-255.
- ELFORD, D., «William of Conches», en P. DRONKE (ed.), *A History of Twelfth-Century Western Philosophy*, Cambridge University Press, Cambridge 1988, 308-327.
16. La indicación de los números de página en las referencias bibliográficas de las notas a pie irán sin la abreviatura «p.» de no ser imprescindible para su claridad.
17. La colección y el número no son imprescindibles, pero si se incluyen se coloca en Mayúscula la primera letra de las palabras (a excepción de preposiciones, conjunciones,...) y sin separación de coma con el número.
- p.ej.: Materiales para la Historia de la Teología en Valencia 9.
18. El nº de edición de la publicación se sitúa detrás del año de publicación en superíndice.
- p.ej.: 1997³.
19. En las obras que se citen varias veces se evitará el uso de las abreviaturas «o.c.», «art.c.» o de «ibid.» para evitar ambigüedades, a no ser que se repita la misma obra o el mismo autor en la misma nota a pie.
20. Las citas bíblicas se harán respetando las abreviaturas indicadas y de la siguiente manera:
- p.ej.: 1 Cor 3,1-2.7; Is 63 – 65.

ABREVIATURAS DE PUBLICACIONES

<i>Apostolicam Actuositatem</i> , Decreto del Vaticano II.	AA
<i>Acta Apostolicae Sedis</i>	AAS
<i>Ad Gentes</i> , Decreto del Vaticano II.	AG
<i>Catechismus Catholicae Ecclesiae</i> , Catecismo de la Iglesia Católica.	CCE
<i>Corpus Christianorum. Series Latina.</i>	CCSL
<i>Christus Dominus</i> , Decreto del Vaticano II.	CD
<i>Christifideles Laici</i> , Exhortación apostólica de Juan Pablo II.	ChL
<i>Codex Iuris Canonici</i> , Código de Derecho Canónico.	CIC
<i>Directorio General para la Catequesis.</i>	DGC
<i>Denzinger-Hünermann</i> , El Magisterio de la Iglesia.	DH
<i>Dei Verbum</i> , Constitución dogmática del Vaticano II.	DV
<i>Evangelii Nuntiandi</i> , Exhortación apostólica de Pablo VI.	EN
<i>Familiaris Consortio</i> , Exhortación apostólica de Juan Pablo II.	FC
<i>Fuentes Patrísticas</i>	FuP

<i>Die Griechischen Christlichen Schriftsteller.</i>	GCS
<i>Gaudium et Spes</i> , Constitución pastoral del Vaticano II.	GS
<i>Lumen Gentium</i> , Constitución dogmática del Vaticano II.	LG
<i>Orientalium Ecclesiarum</i> , Decreto del Vaticano II.	OE
<i>Osservatore Romano</i>	OR
<i>Pastores Dabo Vobis</i> , Exhortación apostólica de Juan Pablo II.	PDV
Patrología Griega, Migne.	PG
Patrología Latina, Migne.	PL
<i>Presbyterorum Ordinis</i> , Decreto del Vaticano II.	PO
<i>Redemptoris missio</i> , Encíclica de Juan Pablo II.	RM
<i>Sacrosanctum Concilium</i> , Constitución del Vaticano II.	SC
<i>Summa Theologica</i> de santo Tomás de Aquino.	STh
<i>Unitatis Redintegratio</i> , Decreto del Vaticano II.	UR

ABREVIATURAS PARA LA EDICIÓN

Antes de Cristo	a.C.
Artículo citado	art.c.
Capítulo	cap.
Columna	col.
Compilador/es	(comp.)
Confer	cf.
Después de Cristo	d.C.
Editor/es	(ed.)
Et alii	(et al.)
Ibidem	ibid.
Idem	id.
Folio	fol.
Legajo	leg.
Libro	lib.
Línea	lín.
Loco citato	l.c.
Manuscrito	ms.
Número/s	n.
Opus citatum.	o.c.
Página/s	p.
Pergamino	perg.
Signatura	sign.
Tomo/s	t.
Traductor/es	(tr.)
Véase	v.
Volumen/es	vol.

ABREVIATURAS DE LOS LIBROS BÍBLICOS (Biblia CEE)

Abdías	Abd	Judas	Jds
Ageo	Ag	Judit	Jdt
Amós	Am	Jueces	Jue
Apocalipsis	Ap	Lamentaciones	Lam
Baruc	Bar	Levítico	Lev
Cantar de los Cantares	Cant	Lucas	Lc
Carta de Jeremías	CJr	1 Macabeos	1 Mac
Colosenses	Col	2 Macabeos	2 Mac
1 Corintios	1 Cor	Malaquías	Mal
2 Corintios	1 Cor	Marcos	Mc
1 Crónicas	1 Crón	Mateo	Mt
2 Crónicas	2 Crón	Miqueas	Miq
Daniel	Dan	Nahún	Nah
Deuteronomio	Dt	Nehemías	Neh
Eclesiastés	Ecl	Números	Núm
Eclesiástico	Eclo	Oseas	Os
Efesios	Ef	1 Pedro	1 Pe
Esdras	Esd	2 Pedro	2 Pe
Ester	Est	Proverbios	Prov
Éxodo	Ex	1 Reyes	1 Re
Ezequiel	Ez	2 Reyes	2 Re
Filemón	Flm	Romanos	Rom
Filipenses	Flp	Rut	Rut
Gálatas	Gál	Sabiduría	Sab
Génesis	Gén	Salmos	Sal
Habacuc	Hab	1 Samuel	1 Sam
Hebreos	Heb	2 Samuel	2 Sam
Hechos Apóstoles	Hch	Santiago	Sant
Isaías	Is	Sofonías	Sof
Jeremías	Jer	1 Tesalonicenses	1 Tes
Job	Job	2 Tesalonicenses	2 Tes
Joel	Jl	1 Timoteo	1 Tim
Jonás	Jon	2 Timoteo	2 Tim
Josué	Jos	Tito	Tit
Juan	Jn	Tobías	Tob
1 Juan	1 Jn	Zacarías	Zac
2 Juan	2 Jn		
3 Juan	3 Jn		

NORMAS PARA PRESENTACIÓN DE TESIS Y TESINAS 2016

LA TESINA (19 ECTS)

1. Deberá ser dirigida por un profesor de la Facultad.
2. Tendrá una amplitud de entre 100 (35.000 palabras o 210.000 caracteres contando blancos) y 150 págs.(53.000 palabras o 320.000 caracteres), incluyendo notas pero no la Bibliografía, en formato Din-A4, con 3 cm. de margen superior e inferior y 3 cm. izquierdo y derecho; el texto del cuerpo será Times New Roman de 14 pto., con interlineado sencillo (1 línea); y para las notas pie de página: Times New Roman de 12 pto. e interlineado sencillo (1 línea). Las citas de más de 4 líneas irán en párrafo aparte con letra 13 pto y sangría izquierda de 1 cm.
3. El modo de citar y de elaborar la bibliografía se hará siguiendo los criterios de las publicaciones de la Facultad.
4. El tema de la tesina, con el nombre y firma del alumno y del profesor que la dirija y el visto bueno del Decano-Presidente, se notificará en la Secretaría General al matricularse el alumno en el segundo curso del Ciclo de Licenciatura.
5. Para poder ser juzgada y calificada al final del curso académico correspondiente, deberán presentarse cuatro ejemplares de la misma antes del 30 de abril en la Secretaría General.
6. Será examinada por el director y dos censores en el plazo de dos meses a partir de la fecha de su presentación.
7. Reunidos el Director y los dos Censores, acordarán la calificación final.

LA TESIS

1. La tesis doctoral deberá ser dirigida por un profesor estable de la Facultad, pudiendo intervenir como co-director, cuando parezca oportuno, un profesor de otro Centro.
2. La tesis doctoral será inscrita en la Secretaría General de la Facultad con la firma del Director y el visto bueno del Decano. Desde esta inscripción hasta su defensa deberá transcurrir un plazo mínimo de un año y un plazo máximo de cuatro. Agotado este plazo, la inscripción podrá ser renovada otras dos veces en las mismas condiciones.
3. Tras la inscripción de la tesis, y cuando el Director juzgue que el trabajo va adquiriendo el rigor necesario, el doctorando presentará por escrito al Decano la petición del nombramiento de censores. El Decano, oído el Vice-decano, nombrará dos censores de entre los profesores de la Facultad, sin excluir la posibilidad de que uno de ellos, competente en la materia abordada, proceda de otro Centro Académico. Uno de estos dos censores deberá seguir de cerca todo el proceso de investigación y redacción de la tesis. Los dos censores designados

por el Decano, junto con el Director, darán el visto bueno para la entrega de la tesis en Secretaría.

4. La tesis deberá tener un mínimo de 300 págs. (108.000 palabras o 630.000 caracteres contando blancos) y un máximo aproximado de 500 (180.000 palabras o 1.000.000 caracteres), incluyendo notas pero no la Bibliografía, en formato Din-A4, con 3 cm. de margen superior e inferior y 3 cm. izquierdo y derecho; el texto del cuerpo será Times New Roman de 14 pto., con un interlineado sencillo (1 línea); y para las notas pie de página: Times New Roman de 12 pto. e interlineado sencillo (1 línea). Las citas de más de 4 líneas irán en párrafo aparte con letra 13 pto. y sangría izquierda de 1cm. Se imprimirá la tesis a doble cara.
5. El modo de citar y de elaborar la bibliografía se hará siguiendo los criterios de las publicaciones de la Facultad.
6. Se entregarán cuatro ejemplares de esta en la Secretaría General de la Facultad.
7. La tesis doctoral será entregada al Director y a los dos Censores, que, antes de la sesión pública de defensa y en el plazo de dos meses desde la fecha de su recepción, deberán reunirse para poner en común la calificación que le haya puesto cada uno de ellos por separado y sacar la media de las tres notas.
8. Cualquier profesor de la Facultad podrá examinar la tesis durante los dos meses que deben transcurrir entre su entrega en Secretaría y la defensa.
9. La tesis doctoral será defendida en sesión pública ante un tribunal de cinco profesores —nombrado por el Decano-Presidente, oído el Vice-Decano—, quienes calificarán la defensa.
10. La sesión de defensa de la Tesis consistirá en una exposición de 30 minutos de duración por parte del doctorando, que deberá responder seguidamente a las cuestiones que le planteen, durante 80 minutos, el director (20 minutos), y los dos censores de la tesis (30 minutos cada uno).